

Santiago, 13 de marzo de 2012
32/2012/SVS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'higgins N
Presente.



2012030033583

13/03/2012 - 17:21

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:806v - División Control Financiero Valo



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

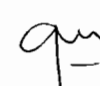
De: Empresas La Polar S. A. Inscripción Registro Valores N° 806
Mat.: Responde Oficio Ordinario del 12 de marzo de 2012/

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio N° 6.701, de fecha 12 de marzo de 2012 (Oficio), que consulta por la veracidad de las declaraciones aparecidas en el Diario La Segunda, con fecha 7 de marzo de 2012, relativas a que "La Polar Colombia no está y nunca ha estado a la venta", informamos a usted que no existe ni ha existido, hasta la fecha, proceso alguno de análisis tendiente a que la compañía se desprenda de su filial en Colombia.

Finalmente, confirmamos a usted que cualquier información que sea necesario comunicar al mercado, se efectuará a través de los canales correspondientes, incluyendo aquellos establecidos en el Manual de Manejo de Información de la Compañía.

Reiterando la disposición de la Compañía a colaborar en todo aquello que esté a su alcance y que requiera Superintendencia de Valores y Seguros, se despide atentamente,


Alvaro Araya Zamorano
Gerente General (s)
Empresas La Polar S.A. 

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso.

DOR MANO

Oficio Ordinario N° 6701 - 12/03/2012



2012030032944

Nro. Inscrip:806 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Información de prensa.

MAT.: Posible venta de La Polar Colombia.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE GENERAL
EMPRESAS LA POLAR S.A.

En diversos medios escritos se ha especulado que su representada estaría evaluando como alternativa para generar liquidez la enajenación de La Polar Colombia; sin embargo, con fecha 7 de marzo de 2012 en "La Segunda" se publicó un artículo en el que usted habría señalado "La Polar Colombia no está y nunca ha estado a la venta", declaración que habría sido realizada al diario colombiano "La República".

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad de las declaraciones efectuadas al diario La República de Colombia.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Finalmente, se le recuerda que en el Manual de Manejo de Información redactado por Empresas La Polar S.A., se establece como mecanismo de difusión de información que interés que "El Gerente General dispondrá la divulgación de la información de interés mediante su publicación en el sitio Web de la Sociedad".

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/XJE

Av. Libertador, Bernardo
O'Higgins 1849
11to P°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 471 4000
Fax: (56-2) 471 410
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl